



## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLENO/2023/1	Pleno

**Ziortza Guinea Gutiérrez, en calidad de Secretaria de este órgano,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 23 de enero de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

### Expediente 21/2023. Dictamen de aprobación de plan anual normativo 2023

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en el artículo 132 la obligación de todas las Administraciones de aprobar y hacer público un Plan Anual Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas a su aprobación en el año siguiente.

Esta previsión, que tiene por objeto aumentar la transparencia y la predictibilidad del ordenamiento jurídico, trata de asegurar que la iniciativa normativa se ejerza de manera coherente con el resto de normas que resulten de aplicación, coadyuvando así a garantizar el cumplimiento del principio de seguridad jurídica. Al mismo tiempo, se incrementa la transparencia en el ejercicio de la iniciativa normativa al permitir con la publicación de su contenido que tanto el resto de Administraciones Públicas, como los ciudadanos puedan conocer con antelación qué normas tiene previsto aprobar una determinada Administración.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 16 de enero de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la corporación por unanimidad adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Zigoitia para el año 2023, que se adjunta como anexo.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Zigoitia en la página web municipal [www.zigoitia.eus](http://www.zigoitia.eus).

#### ANEXO:

ÁREA DE ALCALDÍA, ECONOMÍA, URBANISMO Y FUNCIÓN PÚBLICA			
TIPO	TÍTULO INICIATIVA	CONSULTA PÚBLICA PREVIA	RESPONSABLE
Ordenanza	Revisión de ordenanzas fiscales	No	Alcaldía
Ordenación urbanística	Aprobación Inicial Plan General de Ordenación Urbana	Sí	Alcaldía

**ÁREA DE EUSKERA, CULTURA, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA**





TIPO	TÍTULO INICIATIVA	CONSULTA PÚBLICA PREVIA	RESPONSABLE
Ordenanza Reglamento	Creación de Ordenanza y Reglamento del Parque Micológico de Gorbeia	Sí	Concejalía delegada del área
Ordenanza	Creación de Ordenanza reguladora de la gestión de residuos, incluyendo el régimen sancionador que corresponda	Sí	Concejalía delegada del área
Ordenanza	Creación de Ordenanza reguladora de uso de los Huertos Ecológicos	Si	Concejalía delegada del área
<b>ÁREA DE IGUALDAD Y JUVENTUD</b>			
TIPO	TÍTULO INICIATIVA	CONSULTA PÚBLICA PREVIA	RESPONSABLE
Ordenanza	Corregir las ordenanzas que se vayan modificando mediante la utilización de lenguaje inclusivo.	No	Concejalía delegada del área
<b>ÁREA DE DEPORTE, BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN, AGRICULTURA Y MONTES</b>			
TIPO	TÍTULO INICIATIVA	CONSULTA PÚBLICA PREVIA	RESPONSABLE

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

